



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXII - V LEGISLATURA - 14 de marzo de 2003 - Número 1121 Página 7231

SUMARIO

Página

1. PROYECTOS DE LEY

Desestimación por el Pleno de enmienda a la totalidad

- Plan de ordenación del litoral. Nº 32
[10.032]

7232

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2 MOCIONES

Desestimación por el Pleno

- Para considerar prioritario y urgente, como medida de calidad, la concertación de la educación infantil en la edad de tres años. Nº 61, subsiguiente a la interpelación Nº 122, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
[42.S.061.061]

7232

1. PROYECTOS DE LEY.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL LITORAL. (Nº 32)

[10.032]

Desestimación por el Pleno de enmienda a la totalidad.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de marzo de 2003, ha rechazado la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley Plan de Ordenación del Litoral, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 1118, correspondiente al día 6 de marzo de 2003.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de marzo de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

PARA CONSIDERAR PRIORITARIO Y URGENTE, COMO MEDIDA DE CALIDAD, LA CONCERTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN LA EDAD DE TRES AÑOS. (Nº 61, subsiguiente a la interpelación Nº 122)

[42.S.061.061]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de marzo de 2003, desestimó la moción Nº 61, subsiguiente a la interpelación Nº 122, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para considerar prioritario y urgente, como medida de calidad, la concertación de la educación infantil en la edad de tres años, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 1117, correspondiente al día 6 de marzo de 2003.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de marzo de 2003

El Presidente del Parlamento de Cantabria

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)